



GACETA METROPOLITANA EXTRAORDINARIA

No.116

Edición: diciembre 28 de 2022

Junta Metropolitana

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
MUNICIPIO DE PEREIRA

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

JOSE VILLADA MARIN
ALCALDE DE LA VIRGINIA

JOSE MARIA PINEDA
REPRESENTANTE MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y LA
VIRGINIA

JAVIER CASTAÑO MEJIA
REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

EDUARDO ARIAS PINEDA
REPRESENTANTE DE LAS ONG AMBIENTALES

DANIEL PALACIOS
VICEMINISTRO DE RELACIONES POLITICAS

NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA
DIRECTOR



Contenido

ACUERDOS MUNICIPALES

ACUERDO N°37 DE DICIEMBRE 22 DE 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO”

ACUERDO N°38 DE DICIEMBRE 22 DE 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA PARA LA ASUNCION DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROCESO CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA FASE DE LA CONEXION AVENIDA LOS COLIBRIES ZONA DE EXPANSION OCCIDENTAL CERRITOS, DESDE EL KM 3+400 (SECTOR EL TIC RE) — HASTA EL HOSPITAL DE CUARTO NIVEL (CAROLINA LARRARTE NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS) Y LA "INTERVENTORIA TECNICA, FINACIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA FASE DE LA CONEXION AVENIDA LOS COLIBRIES, ZONA DE EXPANSION OCCIDENTAL CERRITOS, DESDE EL KM 3+400 (SECTOR EL TIGRE) — HASTA EL HOSPITAL DE CUARTO NIVEL (CAROLINA LARRARTE NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS)”

ACUERDO		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 3	APROBACIÓN: Enero 28 de 2020	

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE (37) DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO.

El **Concejo Municipal de Pereira**, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Nacional, el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 modificadorio del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 y la Ley 358 de 1997, reglamentada por el Decreto 610 de 2002 y modificada por la Ley 2155 de 2021,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Autorizar al Alcalde Municipal de Pereira hasta el 30 de junio de 2023, para la celebración de operaciones de crédito público y operaciones conexas y asimiladas hasta por la suma de **SESENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.000)**, con el fin de financiar los siguientes Proyectos estratégicos: Malecón del Rio Otún y Construcción de vías alternas - Segunda Fase Corredor Vial Cerritos.

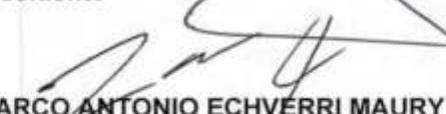
ARTICULO SEGUNDO. El Alcalde Municipal de Pereira queda igualmente facultado para otorgar las garantías que se requieran y hacer todas las modificaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

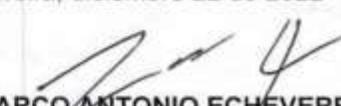
Dado en Pereira, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).


CARLOS HERNÁN MUÑOZ CHÁVEZ
Presidente

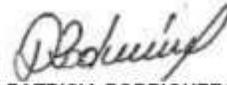

MARCO ANTONIO ECHVERRI MAURY
Secretario General

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo corresponde al Proyecto de Acuerdo No. 60 de 2022; fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Pereira, en dos Sesiones celebradas en las siguientes fechas: Primer Debate: Diciembre 13; Segundo Debate: Diciembre 22 de 2022. Fue iniciativa del Alcalde Municipal y actuó como Ponente el Honorable Concejal Joan Manuel Ríos Bedoya.

Pereira, diciembre 22 de 2022


MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General

RECIBIDO HOY 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 SIENDO LAS 11:00 A.M



DIANA PATRICIA RODRIGUEZ HENAO

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE RISARALDA - ALCALDIA DE PEREIRA.

ACUERDO N°38 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROCESO CONTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA CONEXIÓN AVENIDA LOS COLIBRIES ZONA DE EXPANSIÓN OCCIDENTAL CERRITOS, DESDE EL KM 3+400 (SECTOR EL TIGRE) – HASTA EL HOSPITAL DE CUARTO NIVEL (CAROLINA LARRARTE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS) Y LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA CONEXIÓN AVENIDA LOS COLIBRIES, ZONA DE EXPANSIÓN OCCIDENTAL CERRITOS, DESDE EL KM 3+400 (SECTOR EL TIGRE) – HASTA EL HOSPITAL DE CUARTO NIVEL (CAROLINA LARRARTE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS)".

SANCIONADO 28 DE DICIEMBRE DE 2022

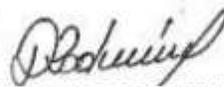
CUMPLASE

EL ALCALDE



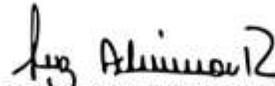
CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



DIANA PATRICIA RODRIGUEZ HENAO

LA SECRETARIA JURIDICA



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMÍREZ

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA ALCALDIA DE PEREIRA

HACE CONSTAR

QUE EL PRESENTE ACUERDO CORRESPONDE ACUERDO N°38 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROCESO CONTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA CONEXIÓN AVENIDA LOS COLIBRIES ZONA DE EXPANSIÓN OCCIDENTAL CERRITOS, DESDE EL KM 3+400 (SECTOR EL TIGRE) – HASTA EL HOSPITAL DE CUARTO NIVEL (CAROLINA LARRARTE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS) Y LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA CONEXIÓN AVENIDA LOS COLIBRIES, ZONA DE EXPANSIÓN OCCIDENTAL CERRITOS, DESDE EL KM 3+400 (SECTOR EL TIGRE) – HASTA EL HOSPITAL DE CUARTO NIVEL (CAROLINA LARRARTE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS)". FUE DISCUTIDO Y APROBADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN DOS SESIONES SEGÚN CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA DICIEMBRE 22 DE 2022 SANCIONADO POR EL ALCALDE EL CUAL SERA PUBLICADO EN LA GACETA METROPOLITANA.



DIANA PATRICIA RODRIGUEZ HENAO

Revisión Legal 

ACUERDO		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 3	APROBACIÓN: Enero 28 de 2020	

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO (38) DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROCESO CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA CONEXIÓN AVENIDA LOS COLIBRIES ZONA DE EXPANSIÓN OCCIDENTAL CERRITOS, DESDE EL KM 3+400 (SECTOR EL TIGRE) – HASTA EL HOSPITAL DE CUARTO NIVEL (CAROLINA LARRARTE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS) Y LA "INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA CONEXIÓN AVENIDA LOS COLIBRIES, ZONA DE EXPANSIÓN OCCIDENTAL CERRITOS, DESDE EL KM 3+400 (SECTOR EL TIGRE) – HASTA EL HOSPITAL DE CUARTO NIVEL (CAROLINA LARRARTE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS) ".

El Concejo Municipal de Pereira, en uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, la Ley 819 de 2003, la Ley 1483 de 2011 reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 2767 de 2012 y el Acuerdo N° 8 de 2014,

ACUERDA:

ARTICULO 1º: Autorizar al Alcalde Municipal de Pereira para la asunción de compromisos y obligaciones que afectan presupuesto de vigencia futura excepcional con el fin de adelantar el **PROCESO CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA CONEXIÓN AVENIDA LOS COLIBRIES ZONA DE EXPANSIÓN OCCIDENTAL CERRITOS, DESDE EL KM 3+400 (SECTOR EL TIGRE) – HASTA EL HOSPITAL DE CUARTO NIVEL (CAROLINA LARRARTE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS) Y LA "INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA CONEXIÓN AVENIDA LOS COLIBRIES, ZONA DE EXPANSIÓN OCCIDENTAL CERRITOS, DESDE EL KM 3+400 (SECTOR EL TIGRE) – HASTA EL HOSPITAL DE CUARTO NIVEL (CAROLINA LARRARTE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS)"**, con cargo a la línea estratégica "Pereira Moderna", Programa "Pereira se mueve más", del presupuesto de la Secretaria de Infraestructura así:

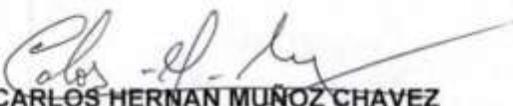
OBJETO	VIGENCIA	VALOR(\$)
Construcción de la segunda fase de la conexión Avenida los Colibries zona de expansión occidental Cerritos, desde el km 3+400 (sector el tigre) – hasta el hospital de cuarto nivel (Carolina Larrarte Nuestra Señora de los Remedios) y la "interventoria técnica, financiera, administrativa, legal y ambiental al contrato de construcción de la primera fase de la conexión Avenida los Colibries, zona de expansión occidental Cerritos, desde el km 3+400 (sector el Tigre) – hasta el hospital de cuarto nivel (Carolina Larrarte Nuestra Señora de los Remedios)	2023 (12 meses)	\$ 30.000.000.000 ✓
	2024(12 meses)	\$ 65.000.000.000 ✓
	2025(4 meses)	\$ 60.183.534.369 ✓
TOTAL		\$ 155.183.534.369

ACUERDO		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 3	APROBACIÓN: Enero 28 de 2020	

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).


CARLOS HERNÁN MUÑOZ CHAVEZ
Presidente


MARCO ANTONIO ECHVERRI MAURY
Secretario General

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo corresponde al Proyecto de Acuerdo No. 59 de 2022; fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Pereira, en dos Sesiones celebradas en las siguientes fechas: Primer Debate: Diciembre 13 y Diciembre 16 de 2022; Segundo Debate: Diciembre 22 de 2022. Fue iniciativa del Alcalde Municipal y actuó como Ponente el Honorable Concejal Jorge Hernán Trujillo Jaramillo.

Pereira, diciembre 22 de 2022

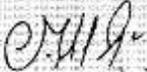

MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO COORDINADOR ENCARGADO ADMINISTRATIVO DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE

CERTIFICA QUE:

La Gaceta Metropolitana Extraordinaria en consecutivo Número 116, fue revisada, se tuvo a la vista los actos administrativos, el cual fueron recibidos con todas las firmas, reuniendo los requisitos necesarios para su respectiva publicación.

Para constancia, se firma a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).



ALFONSO DE JESUS HOYOS GOMEZ

ALFONSO DE JESUS HOYOS GOMEZ